

Rad No.: 25-240-113141

Barranquilla, 20/03/2025

Señor(a)
BIBIANA ACEVEDO BOJATO
Carrera 7 No. 7 - 46 Apartamento 2 Barrio Kenedy
Ciénaga, Magdalena

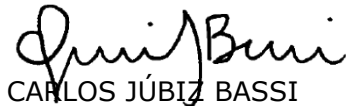
Contrato: 17221485

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de marzo de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000314, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 7 - 46 Apartamento 2 de Ciénaga, Magdalena, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
224676496